



Gobernación del Huila - Secretaría de Educación
Institución Educativa El Pescador

Aprobada mediante Resolución 2637 del 19 de Mayo de 2016.

Decreto 1181 de Octubre 15 de 2002

NIT: 813.003.429-9

REGISTRO DANE: 241378000154.

LA ARGENTINA



La Argentina - Huila, 22 de octubre de 2025

Señora
Cesar Augusto Paya
Representante Legal
La Plata – Huila

REF. Comunicación de aceptación de oferta

Invitación Pública No. 008 de fecha 20 de octubre de 2025

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: **Diseño y suministro de Diplomas para los grados Once, Noveno, Quinto y Preescolar, Menciones y Placas de reconocimiento especial**, en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato es el sr Rector JULIAN ESTEBAN TRIVIÑO MEJIA a quien podrá contactar en la respectiva oficina de la Institución.

Cordialmente,

Julian E. Triviño M.
JULIAN ESTEBAN TRIVIÑO MEJIA

Rector

"Humanismo y Productividad"

Vereda El Pescador, La Argentina, Huila. Cel. 3203009505 - 3134351570

Email: pescador.argentina@sedhuila.gov.co